JULIO - 2020 nº 32

OCEX BOLETÍN

ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO

SUMARIO

NOTICIAS 1

INFORMES OCEX 14

NOTICIAS OCEX

ASOCEX

La Sindicatura de Comptes de Catalunya asume la presidencia de turno de la Conferencia de Presidentes de ASOCEX

El síndic major de la Sindicatura de Comptes, Jaume Amat, asumió la presidencia de la Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo autonómicos (ASOCEX), tomando el testigo de Asun Olaechea, presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra. El relevo se ratificó en la reunión de presidentes de ASOCEX celebrada el 20 de mayo por videoconferencia, que contó con representantes de los 12 OCEX autonómicos. Los presidentes aprobaron las cuentas del ejercicio 2019 y el presupuesto de ASOCEX para el 2020, que se nutre de las aportaciones de sus miembros y con el que se financia, entre otras actuaciones, la edición de la revista *Auditoría Pública*, que este año contará con un número especial con motivo del 25 anivesario de la publicación. Los presidentes aprobaron también el plan de adopción de las NIA-ES-SP, que los OCEX prevén aplicar a partir del 2021.

ASOCEX

Reunión semestral de la Comisión de Coordinación

El día 1 de junio tuvo lugar, también por videoconferencia, la reunión semestral de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEx)

Durante esta jornada, los Presidentes debatieron sobre las medidas adoptadas para organizar la gestión interna de sus Instituciones y la ejecución de los trabajos en el periodo de vigencia del estado de alarma acordado con motivo de la crisis del COVID-19. Se destacó el esfuerzo realizado para adaptar a este contexto la actividad de sus órganos de gobierno y del personal, habiéndose optado por un sistema generalizado de trabajo no presencial, la celebración de reuniones virtuales y la obtención y el intercambio de información a través de procedimientos electrónicos. Los Presidentes se mostraron satisfechos de los resultados obtenidos durante esta situación extraordinaria, en la que las Instituciones han seguido operando con regularidad, han respondido con agilidad en la implantación de las adaptaciones precisas, han continuado desarrollando sus actividades y han aprobado informes de fiscalización, que han sido remitidos a las Cortes Generales y a los parlamentos autonómicos.

Se ha evidenciado el valor de la apuesta decidida que vienen realizando las Instituciones fiscalizadoras por la modernización y la implantación de las Tecnologías de la Información, y que les ha permitido afrontar con celeridad y eficacia esta situación extraordinaria, reiterándose la voluntad de continuar en este empeño.

Asimismo, los Presidentes abordaron las medidas que, a la vista de la evolución de la crisis sanitaria y de la flexibilización de las disposiciones acordadas, se están planificando en cada una de aquellas para la reincorporación del personal, en su momento, a los centros de trabajo, lo que se llevará a cabo de manera progresiva y escalonada y con todas las garantías atendiendo a las recomendaciones sanitarias.

En la reunión, se puso de manifiesto cómo la pandemia del COVID-19 plantea grandes desafíos y está requiriendo una fuerte implicación de las administraciones públicas, lo que genera, a su vez, un gran impacto en la gestión y en el gasto público.

Se destacó la relevancia que en este contexto adquieren las funciones de control que las instituciones fiscalizadoras tienen atribuidas, y cuyo ejercicio redundará en la transparencia y en la rendición de cuentas de la gestión de esta crisis. Es un deber y un compromiso de estas instituciones mantenerse atentas a los nuevos retos y a los asuntos emergentes, y atender a las demandas de los parlamentos y de la sociedad, reforzando los controles de legalidad, financieros y operativos, buscando nuevas soluciones y recomendando medidas que, desde el ámbito de la normativa o de las prácticas de gestión, redunden en la mejora de la gestión.

Las actuaciones fiscalizadoras relacionadas con la gestión de las medidas adoptadas por las entidades públicas con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19 que se lleven a cabo por el Tribunal de Cuentas y por cada uno de los OCEx, se incluirán oportunamente en sus respectivos programas de trabajo. Dichos programas se elaboran atendiendo a las áreas de riesgo que se identifiquen en la gestión pública y procuran atender a ámbitos de actualidad.

La situación generada por el COVID-19 hace que la colaboración y la coordinación de actuaciones de las instituciones de control externo resulten especialmente relevantes para evitar duplicidades o lagunas en el control y para procurar que este sea más eficiente y amplio en todo el territorio nacional. El intercambio de información sobre los respectivos programas de fiscalización, la definición de estrategias y enfoques compartidos, el establecimiento de criterios y herramientas comunes y el mantenimiento de un flujo continuo de comunicación contribuyen a hacer más efectivo el trabajo realizado por cada una de ellas en el ejercicio de sus competencias.

ASOCEX

Lorenzo Pérez Sarrión, premio de la revista *Auditoría Pública* en su XXV aniversario

El auditor Alejandro Teré y el interventor Miguel Miaja logran un accésit compartido

Lorenzo Pérez Sarrión, secretario general de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, logra el primer premio de la revista «Auditoría Pública», editada por la Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex), en su XXII edición, correspondiente al año 2019. El fallo de este premio coincide, además, con la celebración del XXV aniversario de «Auditoría Pública». Pérez Sarrión ha sido reconocido por el artículo titulado «Estrategia de implantación de la administración eléctrónica en un órgano de control externo (OCEX): No hablamos solo de tecnología», publicado en el número 74 de la revista. El premio tiene una dotación económica bruta de 4.000 euros.

El consejo editorial de la revista valora, por unanimidad, que el también Letrado de la Generalitat Valenciana expone «de manera amena y didáctica la obligación de los OCEX de implantar en su seno la administración electrónica, tanto en sus procesos internos como en la relación con las entidades fiscalizadas». «El autor plantea la necesidad de redefinir los procedimientos de auditoría y fiscalización en un entorno digitalizado. El concepto de rendición de cuentas, los papeles de trabajo, las muestras, etcétera, adquieren otro significado y dimensión, por lo que es preciso afrontar todas estas cuestiones desde una nueva óptica de la modernización», destacan los miembros del consejo. Finalmente, con el premio se ha querido resaltar también «el acierto mostrado en el tratamiento de un asunto de la máxima actualidad, la claridad de sus exposiciones y la riqueza de detalles en la ubicación de sus reflexiones en el ámbito de los OCEX».

El consejo editorial, además, ha concedido un accésit compartido para los artículos «Algunos aspectos relevantes de la doctrina sobre contratación pública contenida en los informes de fiscalización de las instituciones de control externo», de Alejandro Teré Pérez, auditor y coordinador del departamento de corporaciones locales de la Cámara de Cuentas de Andalucía (publicado en el número 73 de la revista), y «Presente y futuro del control interno en las administraciones públicas», de Miguel Miaja Fol, interventor y auditor del Estado (publicado en el número 74). Cada galardonado recibirá un premio de 1.000 euros.

La entrega del premio y de los dos accésits se realizará próximamente. La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha obligado a posponer la celebración.

La revista *Auditoría Pública* edita un número especial en su 25 aniversario

Ha recopilado los artículos galardonados en el premio que organiza anualmente

La revista Auditoría Pública, el órgano de expresión de los tribunales autonómicos de cuentas, ha cumplido 25 años desde su creación en la primavera de 1995. Con este motivo, la primera publicación dedicada a la materia ha editado un número especial que recopila los artículos galardonados con el premio que organiza anualmente desde 1997. Se trata de una valiosa selección de trabajos que interesará a todos los profesionales relacionados con la auditoría y la contabilidad. Este ejemplar especial se puede visitar en la dirección: https://publicaciones.4tintas.es/asocex/xxvaniversario/index.html

El número incluye también las colaboraciones de Asun Olaechea, presidenta de Asocex (Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos); Antonio López, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, institución encargada de la dirección de la revista; y las de los tres directores que ha tenido la publicación.

El número especial del 25 aniversario ofrece una buena ocasión para repasar la evolución de la auditoría pública en estos últimos años, las inquietudes y retos de los profesionales dedicados a esa labor. Se ofrecen análisis de un amplio abanico de materias. Así, entre las colaboraciones que han merecido el galardón de la re-

ASOCEX

vista, el lector encontrará artículos sobre contabilidad, estadística, informática, fraude administrativo, costes, urbanismo, estabilidad presupuestaria, indicadores de gestión, retos de la fiscalización pública…

La pluralidad también se constata en sus autores, ya que podemos leer trabajos de profesionales de los tribunales de cuentas, técnicos de las administraciones públicas, docentes e investigadores de las universidades y de profesionales del ámbito privado.

Y es que la nuestra ha sido, desde su comienzo, una publicación abierta a la participación no solo de los técnicos de nuestras instituciones, sino también de otros profesionales interesados en la materia. Este hecho, constatable en el número que presentamos, ha hecho más interesante la oferta de contenidos y nos ha enriquecido a todos, ofreciéndonos diferentes perspectivas sobre el control de la gestión pública.

Las instituciones de control externo tienen la importante misión de dar luz sobre las cuentas públicas, analizar la gestión de las administraciones e impulsar la transparencia, eficiencia y eficacia en el manejo de los fondos públicos. Una labor clave en cualquier sistema democrático, que exige actuar con independencia y profesionalidad, bases de la credibilidad de los tribunales de cuentas.

Merece la pena, por tanto, cuidar la formación de los técnicos, promoviendo la reflexión, el análisis y el intercambio de experiencias. Con ese fin surgió Auditoría Pública hace ahora 25 años, una publicación consolidada y de referencia para los profesionales interesados en la materia. En estas dos largas décadas, hemos sido testigos de grandes cambios que han transformado la gestión de nuestras administraciones públicas y el control de dicha gestión.

El 25 aniversario de esta publicación coincide con la etapa más convulsa de las últimas décadas. La crisis de la COVID-19, con sus graves consecuencias sanitarias, económicas y sociales, ha puesto a prueba la solidez de nuestras instituciones públicas, su capacidad para responder a una emergencia que nadie había previsto.

La especial situación también apela a las instituciones de control, que con sus informes pueden aportar mucho a una gestión cada día más eficaz y eficiente, objetivo que en estas circunstancias se muestra más necesario que nunca.

Esta publicación, editada conjuntamente por dichas instituciones, también quiere remar en esa dirección. Convencidos de que la reflexión, el análisis y la crítica nos enriquece, queremos seguir esforzándonos para ofrecer contenidos interesantes y de calidad. Es nuestra modesta aportación a una materia fundamental para toda la ciudadanía: el control de los fondos públicos.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

La Sindicatura de Comptes aprueba el plan de reincorporación del personal y otras medidas con motivo del coronavirus

El Pleno de la Sindicatura de Comptes aprobó el pasado 14 de mayo una instrucción que regula las medidas de reincorporación progresiva del personal a la sede física de la institución, prevista para el 14 de septiembre. Hasta esa fecha se mantendrá el trabajo a distancia para los trabajadores y síndicos que se instauró a raíz de la declaración del estado de alarma como fórmula para combatir la propagación del coronavirus. El plan de reincorporación forma parte de la batería de medidas que ha tenido que adoptar el Pleno para hacer frente a la crisis sanitaria, y recoge las medidas organizativas y de prevención que deberán cumplir los trabajadores para garantizar un retorno ordenado y seguro a los puestos de trabajo. Además de las medidas de distancia social y de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, el plan de reincorporación prevé el establecimiento de turnos de trabajo en la modalidad presencial y de teletrabajo, la flexibilización horaria para evitar la concentración del personal y la celebración de reuniones telemáticas con personal externo siempre que sea posible.

En el ámbito de la fiscalización, el Pleno ha aprobado diversas instrucciones encaminadas a flexibilizar los plazos de presentación de las cuentas y las alegaciones a los informes durante la vigencia del estado de alarma decretado por el Estado. Desde el 13 de marzo, los síndicos vienen celebrando las sesiones plenarias por videoconferencia, lo que ha permitido continuar con la actividad normal del Pleno, incluyendo la aprobación de informes y la adopción de medidas para regular el funcionamiento de la institución.

Las diferentes comisiones con que cuenta la Sindicatura para organizar su actividad (de revisión de calidad, de formación, comisión técnica), han continuado también su normal actividad por vía telemática, así como en general todo el personal de la institución.

El síndic major, Jaume Amat, inaugura de forma virtual la 11ª Jornada de auditoría del sector público

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya participó en la inauguración virtual de la 11ª Jornada de auditoría del sector público que tuvo lugar los días 28 y 29 de mayo por videoconferencia. La Jornada del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña estuvo dedicada al análisis de las NIA-ES-SP, que los OCEX acordaron adoptar a partir del año 2021 en una reciente reunión de presidentes. Amat intervino en la apertura de la jornada, y manifestó que la crisis originada por la Covid-19 obligará a "reconvertir" los sistemas de trabajo de la auditoría, lo que pasa por reforzar los sistemas de información, la auditoría informática, la evidencia electrónica, la ciberseguridad y la planificación basada en la identificación de riesgos. Asimismo, el síndico mayor defendió que, a la hora de revisar la gestión de los recursos públicos empleados para combatir el coronavirus, habrá que hacerlo "desde la colaboración y el respeto a los agentes públicos que han trabajado durante muchos meses con una enorme presión y por encima de sus obligaciones".

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, la primera institución pública de control externo que abre sus datos al portal datos.gob.es

La Sindicatura de Comptes se ha convertido en la primera institución pública de control externo (ICEX) del estado español que abre sus datos al portal datos.gob.es, la plataforma del Gobierno de España que organiza y gestiona el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Tras un año de intenso trabajo, especialmente del departamento de administración electrónica de la Sindicatura, ya se puede consultar en el portal su primer dataset (o conjunto de datos), que contiene la información de su inventario INVENS, una base de datos de los entes incluidos en el ámbito subjetivo de la actuación fiscalizadora de la Sindicatura.

El continuo esfuerzo de transparencia y el deseo constante de ofrecer sus datos en un formato reutilizable, han hecho que el ente fiscalizador haya asumido el reto de lanzarse a esta iniciativa, que forma parte de su plan estratégico 2019-2022, y que el propio portal ha calificado como "un hito que estaremos encantados de referir". Esta presencia en la plataforma ww.datos.gob.es tiene además su reflejo en el portal europeo de datos, que sincroniza periódicamente con el catálogo nacional, haciendo visible el esfuerzo de las instituciones españolas más allá de nuestras fronteras.

A este primer dataset le seguirán otros, como la base de datos BADESPAV, un registro histórico que se empezó a elaborar en 2010 y que bajo la denominación de "Base de datos Económicas del Sector Público Autonómico Valenciano" constituye el único lugar donde se pueden consultar los datos económico-financieros rendidos a la Sindicatura de todos los entes que forman el sector público autonómico. Otros conjuntos de datos susceptibles de ser publicados son los contratos del sector público valenciano que han sido remitidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público desde 2012 a 2019, así como los datos del Informe de auditoría operativa sobre las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo en los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que la Sindicatura ha realizado recientemente.

La Sindicatura amplía su Programa Anual de Actuación con un informe de fiscalización de las ayudas de la Generalitat a trabajadores y trabajadoras como consecuencia de la COVID-19

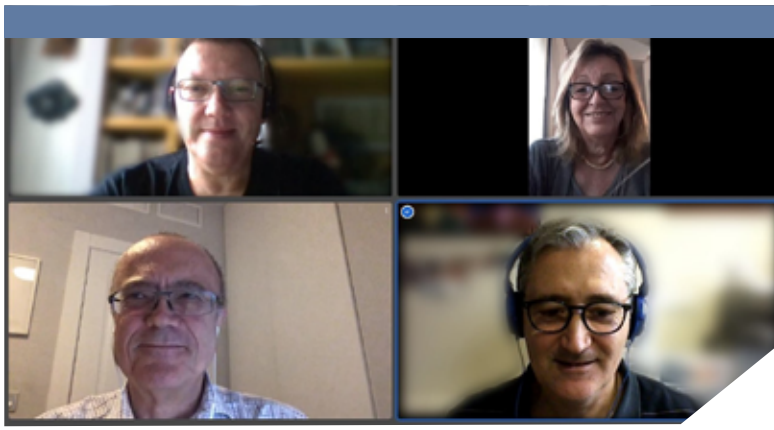

La Sindicatura de Comptes aprobó el 12 de mayo la ampliación de su Programa Anual de Actuación 2020 con la realización de un informe de fiscalización sobre las ayudas aprobadas por la Generalitat Valenciana a personas trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE como consecuencia de la COVID-19. El objetivo de este informe será verificar que las ayudas se han concedido cumpliendo la normativa reguladora.

Las ayudas que serán fiscalizadas por la Sindicatura –reguladas mediante el Decreto Ley 3/2020, de 10 de abril, y el Decreto 54/2020, de 24 de abril, de la Generalitat Valenciana– se otorgarán por concesión directa y para recibirlas se deben cumplir una serie de requisitos establecidos en las citadas disposiciones.

El Decreto Ley fija un importe máximo de 30 millones de euros para este tipo de ayudas, fijándose en 150 euros el importe asignado a cada beneficiario, por lo cual el máximo posible de beneficiarios serán 200.000.

Es la primera vez que la Generalitat Valenciana procesa unas ayudas tan masivas en tan poco tiempo y sin fiscalización previa. Ante el riesgo que comporta esta situación de urgencia, la Sindicatura de Comptes ha decidido actuar con rapidez permitiendo acreditar la transparencia y el cumplimiento de las normas, así como asegurar un alto nivel de rendición de cuentas por parte de la Administración.

Gran parte de este trabajo de fiscalización se realizará mediante la aplicación de técnicas propias de la Unidad de Auditoría de Sistemas de Información (UASI) de la Sindicatura de Comptes, un referente a nivel estatal en la modernización de los sistemas de control y rendición de cuentas por medios electrónicos.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura emite un documento técnico especial sobre la fiscalización de las cuentas anuales de 2019 en relación a los efectos de la COVID-19

La Sindicatura de Comptes aprobó el 12 de mayo un nuevo documento técnico para su Manual de Fiscalización indicando cuál tiene que ser el contenido de la memoria de las cuentas anuales de 2019 en relación con las consecuencias de la epidemia de COVID-19.
A propuesta de la Comisión Técnica de Auditoría del ente fiscalizador, el documento aprobado por el Consejo analiza también el tratamiento que tiene que darse a esta materia en los informes de las fiscalizaciones en curso, si aquella información es incompleta.
En este sentido, aunque la crisis sanitaria, social y económica causada por la epidemia de COVID-19 se ha manifestado en los primeros meses de 2020, dada su magnitud, la normativa contable exige que las entidades públicas y privadas incluyan en la memoria de las cuentas anuales de 2019 determinada información sobre este tema aunque ponga de manifiesto condiciones que no existían al cierre del ejercicio.
Dado que la Sindicatura está en estos momentos en pleno proceso de auditar las cuentas anuales del ejercicio 2019 de una serie de entidades públicas, la finalidad de estas oportunas propuestas es que prevalezca el principio contable de la imagen fiel en la elaboración de las cuentas públicas, garantizando así la transparencia en la gestión pública.

La Sindicatura de Comptes y la Agència de Prevenció i Lluita contra el Frau i la Corrupció firman un protocolo de colaboración para mejorar el cumplimiento de sus objetivos comunes

El síndic major de comptes, Vicent Cucarella, y el director de la Agència Valenciana Antifrau, Joan Antoni Llinares, firmaron el 24 de abril un protocolo de colaboración funcional para mejorar el cumplimiento de los objetivos de interés común de ambas instituciones. Así, dentro del marco normativo de aplicación, podrán actuar conjuntamente en aquellos casos en los que, mediante la colaboración mutua, puedan aumentar la incidencia de sus respectivas actividades en la prevención del fraude y la corrupción.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

AGÈNCIA VALENCIANA ANTIFRAU

Las dos Instituciones, que ejercen funciones diferentes pero complementarias que se pueden coordinar a tal efecto, han creado una comisión de coordinación que se reunirá durante el tercer cuatrimestre de cada año con el objeto de elevar a las dos instituciones una propuesta conjunta de determinadas actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio siguiente para mejorar la prevención del fraude y la corrupción.
Por medio de este protocolo, la Sindicatura de Comptes podrá remitir a la Agència Antifrau las denuncias que reciba en las que se pongan de manifiesto posibles incumplimientos legales, a fin de que esta realice las investigaciones que procedan, todo ello sin perjuicio de la función fiscalizadora de la Sindicatura y de los informes que, a consecuencia de la misma, se deban enviar al Tribunal de Cuentas y a su Fiscalía. Además, si el ente fiscalizador tiene conocimiento de la existencia de personas que denuncian o informan de hechos o conductas que pueden ser constitutivos de fraude o corrupción y sufren represalias a consecuencia de ello, comunicará tal circunstancia a la Agència Valenciana Antifrau con el objeto de que esta les otorgue, en su caso, la protección que por ley les corresponde.

CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

Publicación de la convocatoria del “I Premio Carlos G. Otero Díaz”

El Consello de Contas de Galicia, como órgano de control externo con competencias en materia de prevención de la corrupción, tiene gran interés en promover la investigación en materias relacionadas con esta competencia.
Una de las formas de contribuir la este objetivo consiste en emplear instrumentos que incentiven la elaboración de trabajos relacionados con la prevención de la corrupción en el sector público como son los premios de investigación.
Con tal finalidad el Pleno de la Institución aprobó a finales de 2019 las bases reguladoras del “Premio Carlos G. Otero Díaz”, cuya primera convocatoria se publica hoy en el Diario Oficial de Galicia. El premio está dotado con un importe de 4.500 euros y el plazo para presentar los trabajos de investigación finaliza el 31 de octubre de 2020. El jurado está compuesto por José Antonio Redondo López, conselleiro mayor del Consello de Contas, que lo preside, y por profesionales de reconocido prestigio en este ámbito como María Concepción Campos Acuña, María Inmaculada Valeije Álvarez y Antonio Arias Rodríguez.
http://www.consellodecontas.es/es/content/publicaci%C3%B3n-de-la-convocatoria-del-%E2%80%9Ci-premio-carlos-g-otero-d%C3%ADaz%E2%80%9D

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Manuel Aguilar Illescas toma posesión como nuevo Secretario General de la Cámara de Cuentas de Andalucía

En un acto celebrado en la sede de la Cámara de Cuentas ha tenido lugar la toma de posesión de Manuel Aguilar Illescas como Secretario General de la institución.

Manuel Aguilar es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y, entre otros cargos, ha ejercido como Teniente de Alcalde y responsable del Área Económica del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) del 2011 al 2019.

La principal labor de la Secretaría General es desempeñar las funciones de secretaría de los órganos colegiados de la Cámara de Cuentas, prestando el asesoramiento jurídico que se le requiera, y ejercer la jefatura superior del personal y de los servicios en que se estructure la institución, de acuerdo con las directrices que se establezcan por el Pleno, la Comisión de Gobierno y el Presidente.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas programa la reincorporación gradual de su plantilla priorizando el teletrabajo

La Audiencia de Cuentas de Canarias ha establecido el marco organizativo por el que se fijan los criterios para la incorporación gradual del personal al trabajo de manera presencial, en el proceso de desescalada por emergencia sanitaria de la COVID-19.

Las medidas previstas fueron objeto de exposición y debate con los delegados de personal y la intención es promover una incorporación paulatina, gradual y asimétrica de la plantilla, sin perjuicio de que la herramienta del teletrabajo continuará presente como un medio más de la institución, lo que requerirá a medio plazo su regulación para una mejor adaptación a los perfiles y a la normativas que afectan al personal.

Levantamiento de la suspensión de plazos en la Audiencia de Cuentas de Canarias

La Audiencia de Cuentas de Canarias ha levantado la suspensión de plazos, por la que se dispone la reanudación a partir del pasado lunes 1 de junio del cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

También se alzará la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones. Y se reanudará el cómputo de los plazos de remisión de información, rendición, alegaciones, requerimientos y cualesquiera otros de análoga naturaleza asociados a los procedimientos fiscalizadores que se siguen en esta Institución.

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

La Sindicatura de Cuentas abre su sede cada día, de lunes a viernes, desde el 8 de junio

La Sindicatura de Cuentas inicia la vuelta a la actividad que le era habitual abriendo su sede cada día, de lunes a viernes, después de que, desde el 30 de marzo y durante el estado de alarma ocasionado por la crisis sanitaria de la COVID-19, solo ha abierto los martes y los jueves para mantener la actividad justa y cubrir las necesidades que pudieran existir, y ha posibilitado que su personal pudiera lleva a cabo el trabajo mediante la modalidad del teletrabajo.

Pero en estos momentos en los que las circunstancias sanitarias han cambiado, la Sindicatura se adapta a las necesidades que plantea la vuelta al trabajo en la sede aplicando un protocolo por turnos que garantice la salud de su personal y la conciliación familiar, y posibilite que diversas personas puedan trabajar en un mismo espacio físico guardando la distancia necesaria para evitar contagios indeseados.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

El Consejo de Cuentas de Castilla y León celebra 6 plenos y dos comparecencias en Cortes durante el estado de alarma

La actividad del Consejo de Cuentas desde que se decretase el estado de alarma el pasado 14 de marzo, ha permitido la convocatoria de 6 sesiones plenarias –5 de ellas por videoconferencia- para la aprobación, entre otros asuntos, de las directrices técnicas de 7 fiscalizaciones correspondientes al Plan Anual 2020 y también la celebración de 2 comparecencias del presidente, Mario Amilivia, ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, para la presentación de un total de 6 informes.

Además, durante este tiempo se han publicado y remitido a las Cortes de Castilla y León cuatro informes: "Fiscalización de la contratación realizada en el sector público local, en colaboración con el Tribunal de Cuentas", "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de León, ejercicio 2016", "Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016" y "Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial 2018".

En este sentido, ha resultado destacable la extensión del teletrabajo a la toda la plantilla en esta situación de excepcionalidad, una modalidad que, en un sistema mixto con la actividad presencial, es práctica habitual en la institución desde hace ya 7 años. Las previsiones que tiene el Consejo de Cuentas en relación con el teletrabajo es que siga siendo la forma prioritaria de funcionamiento en la institución conforme con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 15/2020, de 21 de abril, durante tres meses después del cese del estado de alarma. En todo caso, y pese a la generalización del teletrabajo, se han establecido medidas preventivas para el personal, teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La memoria de 2019 refleja una intensa actividad, con nuevos síndicos e informes novedosos

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas se reunió de manera telemática el 6 de mayo y aprobó, entre otros asuntos, la memoria de actividades correspondiente al año 2019, que ya ha sido remitida a la Junta General del Principado de Asturias. Uno de los hechos más relevantes del ejercicio pasado fue la elección, en el mes de abril, de Roberto Fernández Llera, Manuel Fueyo Bros y Eduardo Rodríguez Enríquez como nuevos síndicos del órgano de control externo asturiano y de Fernández Llera como nuevo síndico mayor, en sustitución de Avelino Viejo Fernández, que estuvo 14 años al frente de la institución.

La memoria contiene la actividad fiscalizadora de la Sindicatura, los medios humanos y técnicos con los que cuenta la entidad para llevar a cabo su trabajo y su presupuesto. Otros de los aspectos que recoge la memoria son los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo realizados durante el año, la actividad formativa y también hace un balance de la rendición de cuentas del ejercicio 2018 por parte de las entidades tanto locales como del sector público autonómico. El documento incluye, además, las relaciones institucionales y con otros órganos de control externo autonómicos (OCEX) y el Tribunal de Cuentas a lo largo del ejercicio pasado.

Durante 2019, el Consejo de la Sindicatura aprobó doce informes de fiscalización relacionados con el ámbito del sector local y el autonómico y, por ser año electoral autonómico, realizó siete informes sobre la contabilidad electoral, uno por cada uno de los partidos políticos que obtuvo representación en la Junta General en los comicios celebrados en mayo. En todos los trabajos, la Sindicatura de Cuentas incluyó sus opiniones o conclusiones de auditoría, así como recomendaciones para mejorar los procedimientos internos de las entidades fiscalizadas.

La Sindicatura incidió el año pasado en las fiscalizaciones sobre el ámbito local. Así, al informe anual sobre el sector público local se añadieron una fiscalización relativa a los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales así como a los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, y otra, en colaboración con el Tribunal de Cuentas y el resto de OCEX, en la que se analizaron las medidas medioambientales implantadas en los ayuntamientos asturianos. En 2019 también hizo un análisis pormenorizado de las mancomunidades, y los trabajos constataron tanto un alto grado de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas como que, en bastantes casos, estas entidades locales supramunicipales ejercen pocas funciones.

La Sindicatura de Cuentas fue, además, especialmente exhaustiva en el análisis del sector autonómico asturiano, con diversos informes que analizaron diferentes ámbitos. Como cada año, dio el visto bueno al informe sobre la cuenta general del Principado de Asturias, en este caso correspondiente a 2018. Por primera vez, este informe se aprobó junto con el de las entidades del sector público que no forman parte de la cuenta general del mismo ejercicio, reforzando así su valor informativo mutuo. Respecto a la cuenta general del Principado de Asturias, el órgano de control externo autonómico volvió a recomendar, como lleva haciendo de forma reiterada en los últimos años, la elaboración de un proyecto de ley de Hacienda y una adaptación del Plan Contable Público del Principado, que data del año 1996. El Consejo aprobó también el informe del resto del sector público relativo al año 2017 y un análisis más exhaustivo de una de las entidades que forman parte: Vipasa.

Como complemento de esos informes, la Sindicatura de Cuentas realizó un análisis profundo de tasas y precios públicos autonómicos en materia de educación, cultura y deporte y ahondó en la idea de que para optimizar recursos no solo es necesario un control del gasto, sino también una idónea gestión del ingreso. El Consejo de la Sindicatura dio, además, el visto bueno a sendos informes relacionados con la contratación, una de las áreas de actividad del sector público que mayor volumen de recursos económicos gestiona. Son los relativos a la contratación centralizada y a la contratación de medicamentos. Se hicieron con la idea de optimizar los recursos escasos de los que disponen las entidades públicas y obtener la mejor relación calidad-precio posible.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Los Consejos telemáticos, una experiencia positiva

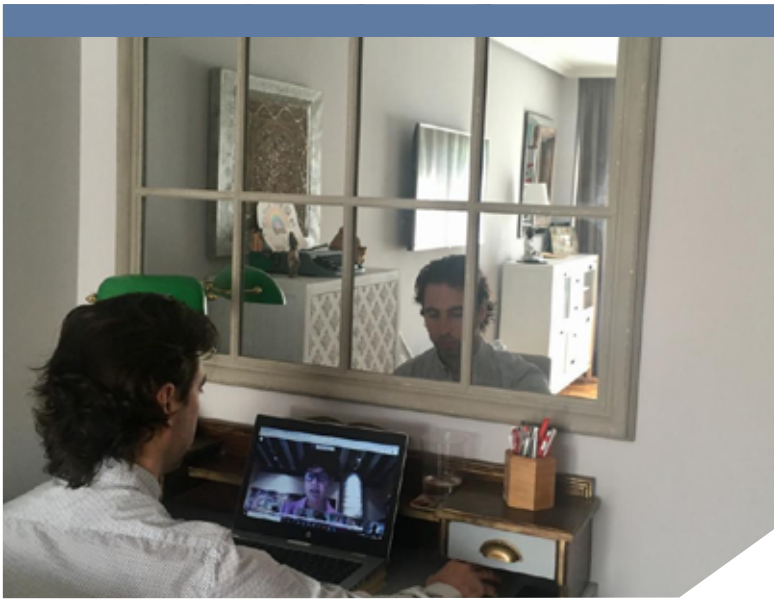

La crisis provocada por el COVID-19 obligó al cierre, por precaución, de la Sindicatura de Cuentas el 16 de marzo, pero eso no significó una paralización en la realización de las funciones que tiene encomendadas el órgano de control externo autonómico. El personal, desde el primer momento, siguió trabajando en la modalidad no presencial y en contacto directo a través de las nuevas tecnologías. El Consejo de la Sindicatura de Cuentas tampoco frenó su actividad. Los síndicos Roberto Fernández Llera, Manuel Fueyo Bros y Eduardo Rodríguez Enríquez, junto con la secretaria general, María Martínez Capín, se han reunido de manera periódica a través de videoconferencias para aprobar nuevos informes y directrices técnicas de próximas fiscalizaciones así como la memoria de la Sindicatura de Cuentas y la liquidación presupuestaria de 2019, además de abordar otros asuntos de interés para la institución. La experiencia está siendo positiva.

La Sindicatura de Cuentas de Asturias reabre su sede de forma parcial por la crisis del COVID-19

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias decidió reabrir su sede el 12 de mayo de manera parcial, coincidiendo con la entrada en vigor de la fase 1 de la desescalada en la comunidad autónoma. Esa decisión implicó la reapertura del registro presencial con cita previa.

Hasta nueva orden, el horario de la Sindicatura de Cuentas es de martes a jueves de 9.00 a 15.00 horas. Todo el personal está trabajando en la modalidad no presencial de forma preferente y prioritaria, aunque ahora ya se puede compaginar puntualmente con el trabajo en la sede física.

La Sindicatura de Cuentas, para reabrir la sede, hace suyas e incorpora todas las pautas y recomendaciones dictadas por el Ministerio de Sanidad con fecha de 11 de abril de 2020, en el documento titulado "Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19", así como las que eventualmente se establezcan en cada momento por las autoridades sanitarias. Así, además de la limpieza ordinaria, se realiza una limpieza desinfectante diaria de toda la sede, con lejía y agentes viricidas autorizados, asegurando también la adecuada separación y el tratamiento de residuos. También se extreman las medidas de higiene personal y se mantiene siempre una distancia interpersonal de dos metros entre los puestos de trabajo.

El registro presencial reabre bajo el sistema de cita previa. Asimismo, solo se autorizan las visitas de personas externas si son previamente comunicadas y autorizadas. Para ello, hay que ponerse en contacto con la Secretaría General (teléfono 984 18 30 58 / correo: secretaria@sindicastur.es).

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas se prepara para auditar la gestión económica del Covid-19

El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Alfonso Peña, ha manifestado en las Cortes de Aragón que la Cámara está analizando en profundidad la respuesta económica de las administraciones públicas para atender las necesidades impuestas por la crisis sanitaria, las medidas concretas y su coste, así como las reglas de gobernanza establecidas para desplegarlas con inmediatez. El objetivo de la Cámara es terminar este análisis entre los meses de setiembre y octubre y, a continuación, preparar las auditorías sobre la gestión de la crisis sanitaria en Aragón.

En rueda de prensa, Alfonso Peña también ha explicado cómo ha afectado hasta ahora la crisis sanitaria a los trabajos diarios de la Institución. Al margen de futuras auditorías, se ha referido a la suspensión de los plazos para preparar y presentar las cuentas generales, a la que se han podido acoger las administraciones, en concreto 125 entidades locales aragonesas y la propia Comunidad Autónoma, lo que ha incidido levemente en el ritmo de los trabajos de auditoría. No obstante, ha informado que el compromiso del Departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón es presentar la cuenta general el 30 de julio, lo que permitirá mantener el calendario de trabajos.

Retorno a la actividad presencial en la Cámara de Cuentas de Aragón con el recuerdo intacto de las víctimas de la pandemia

El junio, el consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, aprobó la resolución sobre la reapertura de las oficinas y la reanudación de la actividad presencial de la Institución. A partir del 22 de dicho mes, todos los trabajadores recuperan la actividad presencial mediante su incorporación por turnos y de manera rotatoria, con el fin de garantizar las distancias de seguridad y salvaguardar la salud de la plantilla. De manera paralela, se mantiene el teletrabajo que ha dado muy buenos resultados desde que se puso en marcha en los primeros días del estado de alarma.

De hecho, durante las semanas de confinamiento y primeras fases de la desescalada, los empleados de la Cámara de Cuentas siguieron prestando sus servicios en régimen de teletrabajo y cumpliendo, sin dificultades técnicas ni organizativas, las tareas de auditoría derivadas del Plan de fiscalización aprobado para el año 2020.

A nivel institucional, como hicieran el resto de instituciones públicas de España, la Cámara de Cuentas se sumó a los diez días de luto oficial en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del Covid 19. Igualmente, durante estos días las banderas de la Institución lucieron el crespón negro en su señal de duelo.

En un comunicado de prensa, el presidente de la Cámara, Alfonso Peña, recordó a las víctimas de la pandemia y expresó la solidaridad de la Institución con el dolor de sus familiares y allegados y con la impotencia y tristeza de no haber podido despedirlos como hubieran deseado.

El endeudamiento de Aragón se multiplica por cuatro en la última década

Los datos actualizados a fecha 31 de diciembre de 2019, sitúan el endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón en 8.315 millones de euros, equivalente al 21,7% del PIB de Aragón. Esta deuda representa 6.306 euros por habitante. En 2009, la deuda ascendía a 1.890 millones de euros, magnitud equivalente al 5,6% del PIB regional, habiéndose multiplicado por cuatro desde entonces.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

El presidente de la Cámara de Cuentas, Alfonso Peña, ofreció estos datos en el trascurso de su comparecencia en las Cortes de Aragón, el pasado 8 de junio, para presentar el Informe de fiscalización del endeudamiento de la comunidad autónoma 2010-2016, en la que también intervino el consejero y director del Informe, Luis Rufas que respondió a las dudas y preguntas de los diputados.
Peña defendió la oportunidad e interés del Informe que permite ver la evolución del endeudamiento en los últimos años, observar su comportamiento durante la crisis anterior y analizar el momento presente. "Ésta era la situación antes de la crisis del COVID -19, superarla va a requerir seguir acudiendo al endeudamiento para financiar los presupuestos, de ahí el interés de esta auditoría", manifestó ante los diputados de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Cuentas saneadas en la Universidad de Zaragoza y exceso de temporalidad en el personal

El consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, reunido el 11 de junio, aprobó el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, correspondientes al ejercicio 2018. Entre otras conclusiones, el informe señala que la institución académica tiene una situación económica saneada, si bien, recomienda reducir la temporalidad del personal docente.
La auditoría analiza la situación financiera de la Universidad de Zaragoza, el grado de cumplimiento de la legalidad en este ámbito y, de manera específica, la gestión de los colegios mayores y residencias de la Universidad de Zaragoza y de los estudios propios.
El informe refleja que en 2018 la Universidad de Zaragoza gastó 261 millones e ingresó 269, el 70% procedentes de las transferencias del Gobierno de Aragón. El capítulo de gastos más importante es el de personal, con 204 millones de euros, incluido el personal investigador, lo que representa el 78 por ciento del total.
A 31 de diciembre del ejercicio auditado, el personal de la institución académica ascendía a 6.013 efectivos, una cifra que en los últimos diez años se ha incrementado el 10 por ciento y en la que se aprecia una evolución creciente del personal laboral y de la temporalidad. En ese sentido, son temporales el 45% de los trabajadores docentes laborales, superando el límite del 40% que fija la Ley Orgánica de Universidades.
No obstante esta opinión favorable, el informe del órgano fiscalizador recoge incumplimientos e incorrecciones y realiza una serie de recomendaciones con el fin de que se corrijan, especialmente en materia de personal y para reducir la temporalidad, y en relación con otras incidencias que vienen repitiéndose desde antes de 2013.

Memoria de actividades del ejercicio 2019

En las primeras semanas del confinamiento, el consejo de la Cámara de Cuentas aprobó la Memoria de actividad del año 2019 y remitió la publicación a las Cortes de Aragón en el plazo previsto para ello, antes del 31 de marzo.
La Memoria es una obligación legal que prevé la Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón para rendir cuentas de los medios materiales y humanos empleados por la Institución para realizar su actividad, así como de las relaciones institucionales desplegadas.
Para el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Alfonso Peña, "el documento abunda en la transparencia que aplica la Cámara en todas sus actuaciones fiscalizadoras y de gestión y en el resto de valores que hemos reconocido como propios de nuestra institución: la independencia, el servicio público, la profesionalidad y el trabajo en equipo".

INFORMES OCEX

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

-Informe de fiscalización relativo a la Institución de las Letras Catalanas, ejercicio 2018

-Informe de análisis de las cuentas de las empresas públicas, los consorcios, las fundaciones y las entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2017

-Informe de fiscalización relativo al Patronato de la Montaña de Montserrat, ejercicio 2017

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

-Informe de fiscalización sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales, omisión del trámite de fiscalización previa y anomalías detectadas en materia de ingresos. Ejercicios 2017-2018

-Informe de auditoría operativa sobre las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo en los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes

-Informe de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad del Ayuntamiento de Torrevieja. Ejercicio 2019

-Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Alfafar. Ejercicios 2017- 2019

-Informe de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana. Ejercicio 2019

-Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Altea. Ejercicios 2017-2019

-Informe de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad del Ayuntamiento de Paterna. Ejercicio 2019

-Informe de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad del Ayuntamiento de Sagunt. Ejercicio 2019

CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

-Informe de fiscalización individual integral del Ente Público Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM). Ejercicios 2008 a 2015

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

-Informe 173/2020 de les subvencions i dels contractes dels consells insulars de Mallorca, de Menorca, d'Eivissa i de Formentera corresponent als exercicis 2016 i 2017

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

-Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2018

-Fiscalización de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid, ejercicio 2016

-Fiscalización de la contratación realizada en el Sector Público Local, en colaboración con el Tribunal de Cuentas

-Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de León, ejercicio 2016

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

-Informe definitivo sobre la fiscalización del transporte sanitario, ejercicio 2018

-Informe definitivo sobre la fiscalización del transporte escolar, curso 2017-2018

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

-Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2018

Diseño y maquetación: www.elenaromero.es